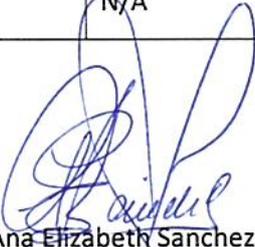


INFORMACION DE HECHO RELEVANTE

No.	Nombre	Descripción
1	Denominación de la Entidad	Fondo Social para la Vivienda
2	Fecha de envío del Archivo de la Información	4 de marzo de 2025
3	Fecha de la Información del Hecho Relevante	4 de marzo de 2025
4	Título	COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES
5	Hecho Relevante	INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
6	DESCRIPCION	El infrascrito Gerente General del FSV con base en el artículo 72 de la ley del FSV CERTIFICA: que el acuerdo del punto 6 del acta de sesión de Asamblea de Gobernadores No. AG- 189 del 4 de marzo del corriente año literalmente dice: Dar por conocido el informe del Auditor Externo de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 con el dictamen que se describe en el documento que se anexa el cual expresa lo siguiente; " los estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera del FSV al 31 de diciembre de 2024 incluyendo su rendimiento económico, ejecución presupuestaria y flujos de fondos con base en las normas y principios de Contabilidad Gubernamental, dependencia del Ministerio de Hacienda de la Republica de El Salvador"
7	Valor	N/A


Licda. Ana Elizabeth Sanchez de Cuellar

OFICIAL DE HECHOS RELEVANTES

"La veracidad y la oportunidad de este comunicado de hechos relevantes es responsabilidad del Fondo Social para la Vivienda. "



FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

El infrascrito Gerente General del Fondo Social para la Vivienda, con base en el Artículo 72 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, **CERTIFICA:** Que el Acuerdo del **Punto 6. Informe del Auditor Externo 2024**, del Acta de sesión de Asamblea de Gobernadores N° AG-189 del 04 de marzo del presente año, literalmente dice: *“Dar por conocido informe del Auditor Externo de los Estados Financieros al 31 de diciembre 2024, con el dictamen siguiente: “En nuestra opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la Situación Financiera del Fondo Social para la Vivienda (FSV), al 31 de diciembre de 2024, incluyendo su Rendimiento Económico, Ejecución Presupuestaria y Flujos de Fondos por el año terminado en esa fecha, con base a las Norma y Principios de Contabilidad Gubernamental promulgadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, dependencia del Ministerio de Hacienda de la República de El Salvador.” Y para ser entregada a la Oficial de Hechos Relevantes, extendiendo, firmo y sello la presente Certificación en el Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil veinticinco.*

Firmado digitalmente
por LUIS JOSUE
VENTURA HERNANDEZ
Fecha: 2025.03.04
13:06:54 -06'00'

**LIC. LUIS JOSUÉ VENTURA HERNÁNDEZ
GERENTE GENERAL**